

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 908
PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FONDO NACIONAL DE SALUD Rut 061603000-0
La Cantidad de \$ 4,990 CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE BONO ATENCION MEDICA, SOLICITADO POR EL DEPTO.
SPECIAL PARA AYUDA DE LA MENOR SAMIRA VALLEJOS
Fecha de Pago 28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	186286284	28/06/2012	4,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :890

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		4,990
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,990	
Totales		4,990	4,990

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		4,990
Totales		4,990	4,990

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
Manuel Zamora

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero